

# GUÍA METODOLÓGICA DE LA ESTRATEGÍA DE CONSTRUCTORES LOCALES

Estrategia de implementación de presupuestos  
participativos.  
Documento de política

Versión No. 1  
4 de mayo de 2021

Secretaría Distrital de Gobierno  
Subsecretaría de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
[www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co)



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

# Contenido

Introducción	1
1. Descripción de la estrategia de <i>Constructores Locales</i>	2
<b>¿Qué beneficios tendrá la ciudadanía?</b>	5
<b>¿Quiénes son los Constructores Locales?</b>	5
<b>¿Cómo implementar Constructores Locales?</b>	6
<i>Paso 1: Contactar a los promotores</i>	9
<i>Paso 2: Identificación de proyectos a formular</i>	11
<i>Paso 3: Invitación permanente a procesos de formación</i>	11
<i>Paso 4: Invitación permanente a ejercer veeduría</i>	12
<i>Paso 5: Estructuración de los procesos:</i>	12
<i>Paso 6 Definición de la modalidad y tipo de contratación</i>	12
<i>Paso 7: Inicio de la ejecución: alistamiento y caracterización</i>	13
<i>Paso 8: Ejecución, seguimiento y asesoría de las iniciativas locales</i>	14
<i>Paso 9: Finalización y evaluación de la iniciativa</i>	15
<i>Paso 10: Estructuración de estrategia de sostenibilidad</i>	15
2. Seguimiento a la materialización de iniciativas ciudadanas	18
<b>2.1 Paso a paso: para la actualización/validación de la información sobre constructores locales</b>	18
<b>2.2 Descripción de la estructura de la base de datos</b>	19
3. Acompañamiento de la estrategia de actores institucionales	22
3. Anexos	25

## Introducción

En el marco de la revolución en la gestión local que está liderando la Secretaría Distrital de Gobierno, a través de la Subsecretaría de Gestión Local, para coordinar acciones públicas efectivas con participación de los ciudadanos y avanzar en la realización de los propósitos del plan de desarrollo distrital y las metas de los planes de desarrollo locales, se elabora esta guía metodológica para la formulación y ejecución de los proyectos de inversión local integrando a estos una metodología participativa que le permita a la ciudadanía el desarrollo de los mismos desde su veeduría, vinculación o ejecución, impulsando así la innovación social y gobernanza y generando a su vez corresponsabilidad frente a la inversión pública y capital social, fortaleciendo la imagen de las Alcaldías Locales en la comunidad y construyendo lazos de confianza en la gestión pública.

Esta guía se deriva de experiencias metodológicas utilizadas en Bogotá para la ejecución de proyectos de inversión con la intervención activa de las organizaciones ciudadanas. Entre esas experiencias exitosas están *Obras con Saldo Pedagógico* o posteriormente *Obras con Participación Ciudadana*, que tuvieron el objetivo de fortalecer las capacidades colectivas y redes sociales de los barrios mediante la gestión y la ejecución de obras y proyectos de pequeña escala en espacios comunitarios (Cubides, 2009).

En esta guía las Alcaldías Locales encontrarán las fases y criterios para la aplicabilidad de la *Estrategia Constructores Locales* con un campo de trabajo que trasciende los tiempos de formulación y duración de los proyectos, entendiendo que la sostenibilidad en cada iniciativa local presentada por la comunidad permitirá evidenciar impactos positivos a largo plazo y un real fortalecimiento comunitario y organizativo. Por lo tanto, dicho cronograma y marco metodológico incluye a su vez acciones de coordinación interinstitucional con los sectores centrales a fin de alinear objetivos y realizar intervenciones integrales en las zonas impactadas, así como un proceso de evaluación de impacto de la generación de capital social y fortalecimiento comunitario y organizativo.

## 1. Descripción de la estrategia de *Constructores Locales*

*“La ciudad es la gente y la gente crea la ciudad”.*

Fabio Giraldo

La Administración Distrital reconociendo la importancia de la planeación participativa y de la ciudadanía como actores cada vez más interesados en hacer parte de la agenda pública con el derecho a ejercer la participación en su sentido amplio, le apunta a establecer estrategias para que los ciudadanos y ciudadanas hagan parte del desarrollo de la ciudad y sus territorios como parte del nuevo contrato social y ambiental para Bogotá, Distrito Capital.

En este nuevo contrato social se busca cimentar un gobierno con principios rectores como la ética, la transparencia y rendición de cuentas, la inteligencia y la acción colectiva, la corresponsabilidad, la interdependencia y la integración a través, fundamentalmente, de un modelo de gobierno abierto con el objetivo de construir colectivamente generando confianza y empoderamiento (2020); es por ello que se busca rescatar la metodología de planeación participativa barrial y sus aportes a la planeación colaborativa y construcción de tejido social. Constructores locales, le apunta a este cometido institucional.

Así, Constructores Locales es una estrategia participativa definida para todo el cuatrienio, mediante la cual se busca la materialización de iniciativas ciudadanas que fueron priorizadas por la ciudadanía. Constructores Locales hace parte de una propuesta innovadora liderada por las alcaldías locales en la formulación e implementación de política pública donde la ciudadanía se apropiará de los problemas y contribuirá de manera proactiva con su solución, aumentando el tejido social de los barrios y veredas de Bogotá.

Constructores Locales se basa en tres pilares,

- **Participación incidente:** la ciudadanía formula las acciones de los proyectos, selecciona los de mayor importancia y tiene posibilidad de ejecutarlos o participar activamente en su desarrollo. Se trata que desde el ciudadano de a pie se identifiquen los problemas socialmente relevantes, se busquen soluciones con la comunidad para su resolución, se implemente lo que la comunidad define como prioridad y sean ellos mismo, con el acompañamiento institucional, que trabajen por la sostenibilidad de las acciones y se logre un impacto integral y a largo plazo de la inversión en los territorios.

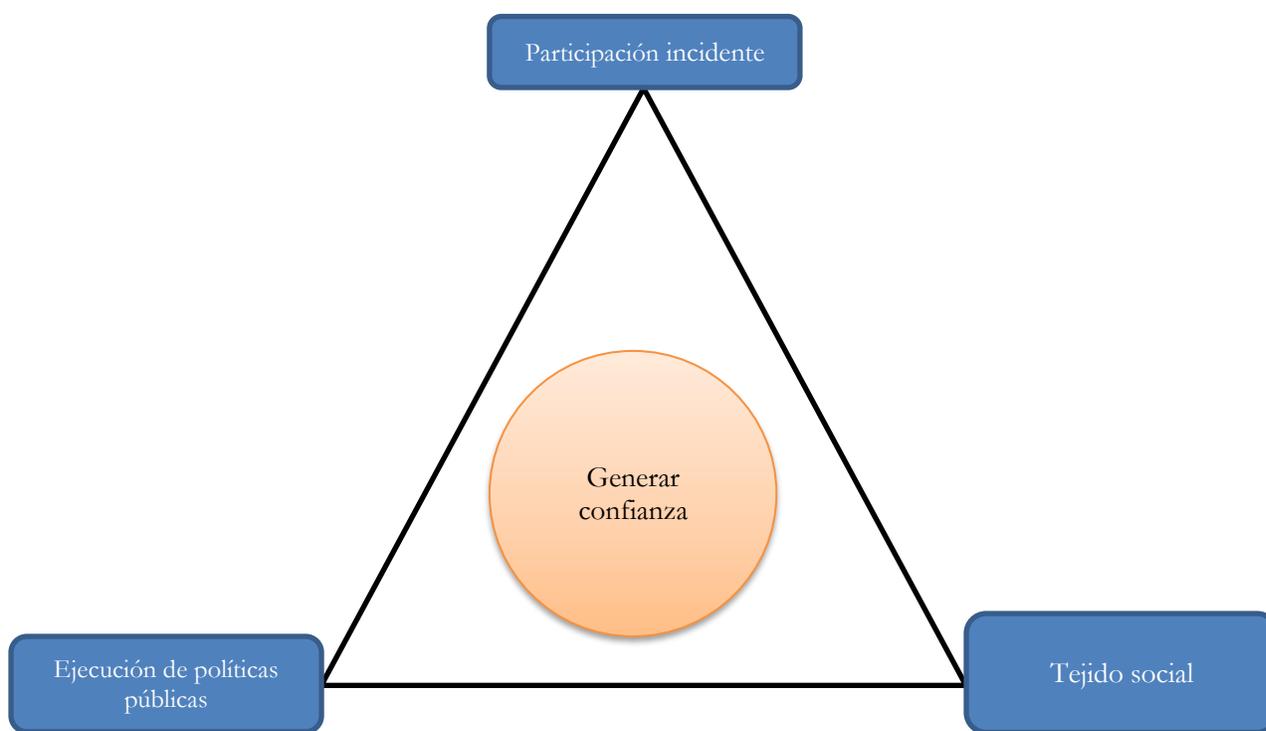
Así mismo, quienes no hagan parte de la ejecución del proyecto, pueden hacer seguimiento y veeduría a la implementación del mismo; promoviendo una participación no sólo en la ejecución sino también en el control de la inversión.

- **Ejecución de políticas públicas:** La ejecución se realiza de “abajo hacia arriba” lo cual tiene mayor impacto en la medida que la comunidad afectada por el problema es quien desarrolla las acciones, promueve la participación de sus vecinos y vecinas y genera instrumentos de sostenibilidad según sus realidades. Si bien las entidades distritales disponen de los mecanismos para que la participación sea

efectiva y orienta los recursos hacia las prioridades seleccionadas, la ciudadanía es quién ejecuta las acciones.

- **Fortalecimiento del tejido social:** atendiendo a que es un proceso conjunto de varias personas que se organizan, priorizan, participan y ejecutan, se genera mayor identidad de las comunidades. Igualmente, hay mayor aprehensión de los bienes y servicios que se entregan.

Este tipo de proyectos permite construcción de capital social, desarrollo del sentido de corresponsabilidad, y promueve la independencia y autogestión de las organizaciones y colectivos locales que trabajan por objetivos comunes.



El núcleo central de esta estrategia está en la generación de **confianza** por parte de las comunidades hacia el Estado. Este activo social se materializa en que el Estado es más cercano a la ciudadanía, los impuestos se destinan de manera correcta en la resolución de problemas de las localidades y se fortalece el tejido social barrial de Bogotá.

Con esta estrategia se fortalecerá la participación comunitaria en la formulación y desarrollo de los proyectos de inversión local derivados de las iniciativas ganadoras de las segundas fases de presupuestos participativos de modo que se fortalezcan las competencias comunitarias para decidir, cogestionar y hacer veeduría a los bienes y servicios que provee el gobierno local promoviendo la generación de capital social a través de estrategias de sostenibilidad y confianza en el ejercicio público.

La estrategia persigue los siguientes objetivos específicos:

- Promover la participación incidente en las fases de los proyectos de inversión local que cuenten con iniciativas ganadoras de segunda fase de presupuestos participativos: Participación en la formulación, ejecución, veeduría y sostenibilidad, bajo el liderazgo de las Alcaldías Locales.
- Promover el fortalecimiento social a través de formación a promotores<sup>1</sup> de iniciativas ciudadanas, asistencia técnica organizativa y promoción de la veeduría y control social.
- Fortalecer las capacidades colectivas y las redes sociales de los barrios, mediante la gestión y la ejecución compartida de acciones de política pública.

---

<sup>1</sup> Se entenderá como promotores a los ciudadanos y ciudadanas autores de las iniciativas inscritas en la segunda fase de presupuestos participativos.

Bajo este cometido, la estrategia de Constructores Locales se estructura en tres componentes, a saber:

- *Formación*: oferta de capacitación certificables por ciclos.
- *Veeduría*: mecanismos de control social orientado a la vigilancia, fiscalización y control de la ciudadanía a la ejecución de iniciativas ciudadanas.
- *Ejecución*: mecanismos contractuales que las alcaldías locales celebran para materializar las iniciativas ciudadanas.

### ¿Qué beneficios tendrá la ciudadanía?

Son varios los beneficios que trae la estrategia para los ciudadanos, a saber:

- La ciudadanía es quién prioriza las acciones a desarrollar con las inversiones locales durante el cuatrienio en atención a sus necesidades y propuesta de solución a sus problemas.
- Las organizaciones que participen se fortalecerán con el propósito de ampliar y profesionalizar su experiencia de trabajo social, certificar sus labores, afianzar sus conocimiento técnicos y metodológicos para la realización de proyectos, e impactar positivamente en el reconocimiento que cuentan en su comunidad.
- La ciudadanía que vive en los territorios donde se desarrollarán las iniciativas, se verá beneficiada por los impactos positivos de la obra o proyecto a desarrollar al promoverse desde la Alcaldía Local un acompañamiento y articulación de diversas entidades públicas que promuevan una apropiación de espacio público, mejoramiento del relacionamiento con sus vecinos y vecinas, y transformación de visiones barriales impactando en temas como seguridad y calidad de vida.
- Los interesados en hacer veeduría, podrán hacerla en la ejecución de recursos de las alcaldías locales.

### ¿Quiénes son los Constructores Locales?

Constructores locales serán todos los promotores de iniciativas ciudadanas que participen en el desarrollo de la materialización de las mismas. Para ello, atendiendo a su diversidad se cuentan con 3 tipologías genéricas de Constructores:

- i) *Ejecutor*: es el promotor que tiene la idoneidad y la intención de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales que para ello la alcaldía local defina; además de participar en el proceso de formación para el fortalecimiento de sus conocimientos y liderazgo comunitario.
- ii) *Veedor capacitado*: es el promotor que no tiene la intención ni la idoneidad de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales pero que desea ser veedor de la ejecución de su iniciativa y participar en los procesos de formación.
- iii) *Colaborador*: es el promotor que no tiene la intención ni la idoneidad de participar en la ejecución de los mecanismos contractuales, pero participa en alguna actividad de ejecución sin existir vínculo contractual, o le interesa ser parte de la población beneficiada de la ejecución de la iniciativa y colaboró al momento de formularla.

En la Tabla 1 se presentan las características genéricas de las tipologías de constructores locales.

Tabla 1. Características genéricas de los promotores

Tipo de constructor	Componente	Características
Veedor capacitado	Formación	✓ Hará parte de un proceso de formación que permita el fortalecimiento de su rol en la comunidad. Este proceso estará enfocado en formulación y gestión de proyectos comunitarios, veeduría y control social, creación de alianzas y redes, entre otros componentes.
	Veeduría	✓ Hará parte del proceso de veeduría y control social de la iniciativa.
	Ejecución	✗ No ejecuta directamente la iniciativa, ni participa en el desarrollo de ésta.
Ejecutor	Formación	✓ Hará parte de un proceso de formación que permita el fortalecimiento de su rol en la comunidad. Este proceso estará enfocado en formulación y gestión de proyectos comunitarios, creación de alianzas y redes, entre otros componentes.
	Veeduría	✗ No es veedor. La veeduría la realiza la ciudadanía.
	Ejecución	✓ El promotor ejecuta directamente la iniciativa.
Colaborador	Formación	✓ Hará parte de un proceso de formación que permita el fortalecimiento de su rol en la comunidad. Este proceso estará enfocado en formulación y gestión de proyectos comunitarios, veeduría y control social, creación de alianzas y redes, entre otros componentes.
	Veeduría	✓ Hará parte del proceso de veeduría y control social de la iniciativa.
	Ejecución	✓ Participará en alguna actividad colaborativa de la iniciativa.

Elaboración propia.

## ¿Cómo implementar Constructores Locales?

Un primer acercamiento a los tipos de Constructores Locales, consiste en determinar qué conceptos de gasto se podrían ejecutar en función de los componentes de un constructor y la comunidad de los territorios donde se realizará la inversión. Para lo cual se establecieron dos criterios amplios:

- i) Aquellos conceptos en los cuales se puede realizar una actividad colaborativa y activación comunitaria.
- ii) Aquellos que, por su carácter técnico, específico, o de gran escala, sólo es posible implementar el componente de veeduría y de formación.

Atendiendo esta clasificación, en la siguiente tabla se tipifican los conceptos de gastos sobre los cuales la ciudadanía participó.

Tabla 2. Tipologías de constructores por concepto de gasto sectorial

Sector	Los promotores podrán ser ejecutores o la iniciativa contará con actividades colaborativas	Veedor formado
Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Agricultura urbana</li> <li>*Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.</li> <li>*Arbolado urbano y/o rural</li> <li>* Restauración ecológica urbana y/o rural.</li> <li>*Educación ambiental</li> <li>* Reactivación y reconversión verde</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Manejo de emergencias y desastres.</li> <li>*Mitigación del riesgo</li> </ul>
Educación		Dotación pedagógica a Colegios
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Eventos recreo-deportivos.</li> <li>* Apoyo a industrias culturales y creativas</li> <li>*Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.</li> <li>* Circulación y apropiación de prácticas artísticas. interculturales, culturales y patrimoniales.</li> <li>* Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, culturales, patrimoniales y deportivos.</li> <li>* Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.</li> <li>* Dotación e infraestructura cultural</li> </ul>
Hábitat	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Eco-urbanismo</li> <li>* Cambios de hábito de consumo, separación en la fuente y reciclaje</li> <li>* Mejoramiento de vivienda rural</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Acueductos veredales y saneamiento básico</li> <li>* Energías alternativas para el área rural</li> </ul>
Gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación</li> <li>* Acceso a la Justicia</li> </ul>	Conectividad y redes de comunicación
Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.</li> <li>* Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.</li> <li>* Acuerdos para fortalecer la formalidad</li> <li>* Intervención y dotación de salones comunales</li> <li>*Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Dotación Centros de desarrollo Comunitario.</li> <li>* Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.</li> <li>*Intervención y dotación de salones comunales</li> </ul>

Sector	Los promotores podrán ser ejecutores o la iniciativa contará con actividades colaborativas	Veedor formado
	mecanismos de participación, con énfasis en jóvenes y asociatividad productiva.	
Desarrollo económico	*Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural. * Revitalización del corazón productivo de las localidades. * Transformación productiva y formación de capacidades	
Mujer	* Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos. * Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. * Estrategia de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad. * Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	* Dotación a Centro de Atención a la diversidad Sexual y de géneros - CAIDSG. * Dotación a Centres Crecer, Renacer * Dotación a Jardines Infantiles, Centres Amar y Forjar.
Integración so		* Dotación Casas de Juventud
Seguridad	* Promoción de la convivencia ciudadana. * Promoción de la convivencia ciudadana	* Dotación para instancias de seguridad
Movilidad	* Acuerdos para mejorar el uso de medios de transporte no motorizados.	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agua (de escala local: urbana y/o rural). * Diseño, construcción y conservación de ciclo- infraestructura

Elaboración propia.

Es importante mencionar que esta clasificación de conceptos de gasto está amparada en la revisión de los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector; sin embargo, dependiendo las iniciativas ganadoras y el alcance que la comunidad haya definido para cada una de éstas, la estrategia a desarrollar para la aplicabilidad del tipo de Constructores Locales puede ajustarse a cualquiera de las tipologías de promotor independientemente del concepto. Esto será revisado en la fase de identificación de proyectos a formular por parte de cada Alcaldía Local, respetando los criterios técnicos del sector, el objeto de la iniciativa ganadora, las metas de los Planes de Desarrollo Locales y lo que la Ley dispone en cumplimiento de los principios de la función pública, la gestión fiscal y la contratación estatal.

Así mismo, la estrategia Constructores Locales cuenta con tres ejes principales:

1. Vinculación del promotor ciudadano según tipologías anteriormente descritas.

2. Activación comunitaria en los territorios donde se realizará la inversión local.
3. Acciones de sostenibilidad del proyecto y construcción de tejido social.

Con esto, se procede entonces a detallar la metodología a implementar en la aplicación de la estrategia Constructores Locales y sus fases, así como los momentos donde se desarrollarán los tres ejes de la estrategia<sup>2</sup>:

*Paso 1: Contactar a los promotores*

Contactar a los promotores cuyas iniciativas resultaron ganadoras de la segunda fase de presupuestos participativos con el fin de informar que su propuesta será ejecutada durante la vigencia y podrá hacer parte de la estrategia de Constructores Locales, en cualquiera de sus fases y según tipologías. Se sugiere que el contacto sea formal, para lo cual a continuación se propone un contenido de comunicación dirigido a los promotores.

---

<sup>2</sup> Para el 2021, las Alcaldías Locales deberán atender a las orientaciones para la formulación de proyectos de inversión local y la incorporación de resultado de la Fase II de los presupuestos participativos presentes en la circular conjunta 001 de 2021 expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno y la Secretaría Distrital de Planeación, y la circular 006 de 2021; así como demás lineamientos que surjan referente al tema

**Propuesta de carta**

Asunto: ¡Gracias por ser un Constructor Local!

Cordial saludo,

GRACIAS por presentar su propuesta en los Presupuestos Participativos.

GRACIAS por tomar el tiempo de pensar en soluciones que beneficien a nuestra comunidad y a nuestra localidad.

¡De la mano de ciudadanos como usted se construye nuestra localidad y nuestra ciudad!

En total (XXX) ciudadanos y colectivos de (nombre de la localidad) presentaron una propuesta para ser ejecutada este año, de las cuales (XXX) fueron priorizadas a través de las votaciones de la comunidad.

La suya es una de estas propuestas ganadoras. Eso significa que en este 2021 su propuesta se hará realidad y ésta recibirá una inversión de recursos de la localidad.

Queremos invitarle a seguir acompañando su idea en la fase de desarrollo de la mano de la Alcaldía local, hasta verla convertida en realidad. Queremos que nos acompañe participando en las actividades del proyecto, convirtiéndose en veedor de todo el proceso y capacitándose para fortalecer su organización social para seguir incidiendo y participando en los proyectos de ciudad.

Si está interesado en conocer más de este proceso te invitamos a enviar un correo electrónico a XXXXXXXX o comunicarte directamente al XXXXXXXX.

Las puertas de la Alcaldía estarán abiertas para sus propuestas e ideas de cambio.

¡Juntos somos #ConstructoresLOCALES!

Reciba un afectuoso saludo y nuestro agradecimiento,

Cordialmente,

NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALCALDE O ALCALDESA LOCAL

Así mismo, una vez se haya enviado la comunicación formal se deberá realizar contacto con el promotor de la iniciativa a fin de:

1. Conocer su manifestación de vinculación a Constructores Locales según tipologías y poder vincularlo a los procesos de formación y fortalecimiento.
2. Actualizar los datos personales y de contacto del promotor.
3. Detallar, en los casos donde sea necesario, el alcance de la iniciativa para que  el proceso de

formulación responda a lo planteado por el promotor. En estos encuentros se deberá dejar como presente que estos ejercicios no definen modalidad de contratación, estructuración del proceso y posibles ejecutores; así como tampoco cambiará el objetivo de la iniciativa que fue aprobado por la comunidad en segunda fase de presupuestos participativos.

Tiempo: Este proceso debe desarrollarse en los primeros dos meses de cada vigencia y estará liderado por los equipos de participación de las Alcaldías Locales.

### *Paso 2: Identificación de proyectos a formular*

Al inicio de cada vigencia los equipos de participación y planeación realizarán la revisión de las iniciativas ganadoras a fin de:

- Realizar actualización de Documentos Técnicos de Soporte (DTS).
- Identificar alcances y objetivos de cada iniciativa.
- Identificación de alternativa de aplicabilidad de estrategia Constructores Locales según tipologías y acciones descritas en la presente guía.
- Población a impactar

Para ello se deberá diligenciar la Matriz de Seguimiento que se dispone para la estrategia en sus primeras columnas<sup>3</sup>, para que, con esta información, los equipos de planeación cuenten con insumos para iniciar el proceso de estructuración de estudios previos y proyección de costo total aproximado de la iniciativa.

Tiempo: El proceso de caracterización de iniciativas deberá realizarse durante las primeras semanas del mes de enero y aquí se identificará a su vez los ajustes de los documentos técnicos de soporte (DTS) y consolidación del Plan Anual de Adquisiciones, atendiendo los lineamientos dados por la Secretaría Distrital de Planeación para tal fin.

### *Paso 3: Invitación permanente a procesos de formación*

Los promotores contarán con la posibilidad de participar de un proceso de formación a fin de afianzar herramientas para el liderazgo, veeduría y control ciudadano, y gestión de proyectos con valor público, como fortalecimiento a su labor comunitaria y liderazgo; por lo tanto, la caracterización de los promotores será un insumo vital para esta fase de fortalecimiento y formación.

En los procesos de formación podrán participar la mayor cantidad de organizaciones y promotores posibles, ya que en la medida que las organizaciones cuenten con más herramientas conceptuales, los procesos de

<sup>3</sup> Ver acápite 2.2.: Estructura base de datos. Columnas: Id Localidad; Localidad; Meta Cuatrienio; Meta 2021; ID Proyecto de Inversión; Valor de la meta asociada (Millones); ID Propuesta; Título Propuesta; Sector; Objetivo de la propuesta; Ejecución; Persona natural u organización; Cuenta con personería jurídica; ¿Es una instancia de participación de la localidad?; ¿La Alcaldía Local ha desarrollado trabajo comunitario con el/la/los/las promotores?; Género; Grupo étnico; Población vulnerable; Descripción de la población vulnerable; Dirección.

ejecución, veeduría y planeación colaborativa serán más fructíferos para atender las necesidades territoriales durante cada vigencia, tanto en Constructores Locales como en Presupuestos Participativos.

*Paso 4: Invitación permanente a ejercer veeduría*

Desde las alcaldías locales se indagará sobre el deseo de los promotores para ejercer control social sobre sus iniciativas, así como también a las instancias de participación ciudadanas y la comunidad de los territorios a impactar.

*Paso 5: Estructuración de los procesos:*

Con la información recolectada en el paso 1 y 2, los equipos de Planeación de las Alcaldías Locales iniciarán el proceso de formulación de los proyectos atendiendo a los criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores identificando la necesidad, modalidad de contratación, definición de la cuantía y criterios de los ejecutores<sup>4</sup> y estructuración de documentos precontractuales.

### Criterios de elegibilidad

Puede consultar estos criterios en la página web de la Secretaría Distrital de Planeación a través del siguiente link: <http://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/planes-de-desarrollo-y-fortalecimiento-local/fortalecimiento-a-localidades>.

Durante este proceso la Alcaldía Local incorporará demás aspectos necesarios para la aplicabilidad de la estrategia Constructores Locales, ya sea en aspectos temáticos o territoriales según prioridades que garanticen un impacto en los territorios.

En este paso, el equipo de planeación de la Alcaldía Local, en articulación con el equipo de participación de la misma, identificarán las actividades que permitirán una activación comunitaria en los territorios según criterios de elegibilidad y viabilidad de los sectores y prioridades territoriales. Por ejemplo, para aquellos conceptos de gasto cuyo enfoque es la capacitación o sensibilización a comunidades, con el fin de dejar un impacto físico se podría evaluar la posibilidad de realizar alguna acción en territorio (como resignificación de un espacio considerado como inseguros para las mujeres, un punto crítico de acumulación de residuos, etc.) que vaya en línea con el proyecto y permita la generación de actividades que promuevan la participación ciudadana y la construcción de capital social.

*Paso 6 Definición de la modalidad y tipo de contratación*

Una vez se tenga definida la necesidad a contratar, la cual debe ser lo suficientemente clara frente a la iniciativa que

<sup>4</sup> Revisar las orientaciones jurídicas realizadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, en cabeza de la Subsecretaría de Gestión Local. Es importante que dentro de los criterios de las iniciativas a financiar esté claro que éstas deben dar solución a alguna problemática local, debe contribuir a fortalecer los procesos de organización y participación comunitaria contando con un enfoque diferencial, y deberá incluir una propuesta de acciones de sostenibilidad y fortalecimiento comunitario que incluya actividades, responsables y estimación de posibles costos.

priorizó la ciudadanía, se debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) y adelantar el trámite correspondiente según el estatuto de contratación.

Es importante recordar que un contrato puede servir para materializar varias iniciativas, por eso en la especificación de la necesidad se puede valorar la posibilidad de agrupar iniciativas por concepto de gasto, meta o actividades similares. Así mismo, se puede identificar contratos transversales que permiten realizar actividades relacionadas con ciertas iniciativas, por ejemplo: contrato de logística, suministro de insumos, transporte o capacitaciones.

Igualmente, se recomienda que, en casos de ser contratación directa, se debe valorar la idoneidad del promotor, e igualmente se recomienda hacer convocatorias cortas que permitan escoger la oferta más conveniente para la ejecución de las iniciativas.

Si el promotor es de tipo colaborador, los equipos de participación de la mano con el equipo de planeación propondrán una posible acción participativa y colaborativa en los procesos a fin de permitir un fortalecimiento comunitario con evidencia física que no afecte su ejecución y vaya en línea con lo dispuesto por el sector (Ejemplo: evento de cierre simbólico que incluya la resignificación de un espacio), tal y como se mencionó en el paso anterior.

#### *Paso 7: Inicio de la ejecución: alistamiento y caracterización*

Una vez se haya perfeccionado el contrato se dará inicio a la ejecución del mismo en los términos y condiciones pactados.

Como primera acción de alistamiento, se realizará una encuesta a los ejecutores sobre el proyecto a realizar, información que deberá ser sistematizada ya que será comparable con aquella que se recopile al finalizar la iniciativa local.<sup>5</sup>

Así mismo, según el proyecto, actividades del mismo y conveniencia, se podrán realizar sesiones con la comunidad a impactar liderados por la organización ejecutora y acompañados por la institucionalidad, con el objetivo de dar a conocer en los territorios priorizados la metodología de Constructores Locales, la iniciativa local a realizar, los beneficios que ésta traerá al entorno y así mismo identificar acciones de sostenibilidad y miembros interesados en hacer parte de del desarrollo de la iniciativa. Este paso es esencial como primer acercamiento con la comunidad a fin de generar apropiación de la iniciativa desde el primer momento, por lo que el objetivo de estos encuentros no debe ser sólo de socialización, sino de construcción conjunta<sup>6</sup>.

Antes de este paso, es importante que las Alcaldías Locales hayan hecho una priorización de territorios en los casos donde las iniciativas ganadoras no estén delimitadas geográficamente, a fin de hacer eficiente la inversión local y el trabajo de los equipos en territorio.

El equipo de participación de las Alcaldías Locales, paralelo a ello, realizarán a su vez un proceso de encuesta a la comunidad con la información suministrada en la matriz de evaluación de impacto y adelantarán una

---

<sup>5</sup> Anexo 1: Matriz evaluación de impacto, como guía.

<sup>6</sup> Anexo 2: Guía general para sesiones de planeación colaborativa.

caracterización del territorio y su comunidad, a fin de identificar:

- Actores: Ejecutores, beneficiarios y afectados. Aquí se recomienda incluir la identificación de líderes positivos, quienes guiarán la fase de sostenibilidad en acompañamiento de quienes ejecutaron el proyecto.
- Espacios de encuentro (físicos y colectivos) y espacios de desencuentro (zonas percibidas como inseguras, grupos conflictivos, etc.)
- Intereses y necesidades de la comunidad (actividades deportivas, embellecimiento del entorno, intervenciones integrales, etc.) diferenciando aquellos que puedan ser atendidos en corto, mediano y largo plazo.

Para esto, se podrá utilizar como insumo la matriz de caracterización presentada como anexo a la presente guía<sup>7</sup>.

Con esta información se iniciará un acercamiento con los sectores centrales para propender por atender los intereses de menor escala que puedan ser satisfechos en el corto plazo e iniciar consultas para estudiar la viabilidad de atender aquellos de mediano plazo.

El objetivo de este ejercicio es generar impacto integral a pequeña escala en los entornos y presencia institucional que promueva confianza y ambiente que permita sostenibilidad de la iniciativa local.

Se debe tener en cuenta que no hay que generar falsas expectativas con la comunidad frente a la resolución de todas sus necesidades o requerimientos, ya que esto afectaría la confianza en el proceso si no se llegan a materializar.

Si el promotor es del tipo colaborador, una vez se surtan los procesos de formulación, y adjudicación del contrato e inicie la ejecución del mismo, con la comunidad participante del proyecto y con base en la identificación inicial, los equipos de participación deben definir y realizar la acción colaborativa del proyecto.

#### *Paso 8: Ejecución, seguimiento y asesoría de las iniciativas locales*

La ejecución será realizada de acuerdo con el contrato celebrado y las condiciones pactadas en los estudios previos y anexos técnicos de los procesos contractuales, definidos de acuerdo con las necesidades de cada una de las localidades.

Además de la supervisión del contrato hecho por la Alcaldía Local, el equipo de participación de ésta, institucionalidad y comunidad interesada, podrán realizar un acompañamiento en la ejecución de la iniciativa local, a fin de velar por el cumplimiento de la metodología y la participación de la comunidad, así como apoyar la atención de los imprevistos sociales que se lleguen a presentar. En el mismo sentido se deberá incentivar la participación en la veeduría o en las actividades del proyecto tanto de los promotores como de la comunidad

---

<sup>7</sup> Anexo 3: Matriz de caracterización de entorno

del territorio a impactar.

Adicionalmente, en esta fase de ejecución se deberá implementar la matriz de caracterización y el diseño de las estrategias de atención proyectado, a fin de mitigar los efectos de las posibles amenazas, incrementar las oportunidades, fortalecer el rol de los actores favorables, vincular a los actores indecisos, establecer estrategias para atención de los actores críticos y adelantar acciones para iniciar las intervenciones integrales a pequeña escala con articulación interinstitucional.

Sumado a ello, el equipo de comunicaciones de la Alcaldía Local, con apoyo de los equipos de participación, diseñarán e implementarán una estrategia de difusión con mensajes referentes a la ejecución de un proyecto ciudadano propuesto en la fase de presupuestos participativos y que cuenta con impacto integral en el territorio; esto a fin de motivar la participación ciudadana en la fase de presupuestos participativos para cada vigencia.

Esta estrategia se realizaría en los barrios aledaños a la zona de impacto, por redes sociales y base de datos de participantes a presupuestos participativos.

Se recomienda adicionalmente realizar sesiones con la comunidad durante la ejecución de la iniciativa, a fin de socializar los avances, vincular nuevos actores al proceso de ésta y definir los posibles elementos de sostenibilidad que se deberían tener en cuenta al finalizar el ejercicio, los cuales se integrarán en el pacto de sostenibilidad que se firmaría al finalizar éste.

#### *Paso 9: Finalización y evaluación de la iniciativa*

Al finalizar el proyecto se realizará un evento de cierre con una firma protocolaria de un pacto de la sostenibilidad con los compromisos previamente identificados en los acercamientos con la comunidad que garantizará un co-mantenimiento y un uso, cuidado y apropiación de la obra, intervención o acción realizada, como resultado de una construcción local.

A su vez tanto la comunidad participante, como ejecutora, recibirá una certificación como reconocimiento al servicio prestado en el desarrollo del proyecto y éste podría ser validado como experiencia para los futuros procesos adelantados en la Alcaldía Local según sus criterios y viabilidad jurídica.

En el mismo sentido, una vez finalice la iniciativa local, el equipo de la Alcaldía Local realizará una evaluación de impacto cualitativa y/o cuantitativa de la intervención e identificación de oportunidades de mejora para los siguientes procesos, teniendo en cuenta la relevancia, representatividad y vinculación temprana de la comunidad en el ejercicio. Para eso se recomienda ver el Anexo: Matriz evaluación de impacto, como guía.<sup>8</sup>

#### *Paso 10: Estructuración de estrategia de sostenibilidad*

---

<sup>8</sup> Anexo 1: Matriz evaluación de impacto

Para las acciones de sostenibilidad se hará diferenciación de dos estrategias integradas:

- Sostenibilidad del proyecto: Como insumo final de la ejecución de la iniciativa, el ejecutor deberá presentar una estrategia de sostenibilidad del proyecto ajustando la inicialmente presentada y ésta, como se mencionó en el paso 6, deberá ser dialogada con a la comunidad.

Es importante indicar que las acciones de sostenibilidad y las responsabilidades que recaerían en la comunidad deben ser acordes al tiempo y recursos que la comunidad podría destinar para este ejercicio, ya que, si no se plantean acciones aterrizadas a las dinámicas locales, el proyecto no será sostenible.

- Sostenibilidad del trabajo con la comunidad e impacto en el territorio: Desde la Alcaldía Local como complemento a la estrategia de sostenibilidad de la iniciativa, se hará una propuesta integral de sostenibilidad que atienda a las necesidades o intereses manifestados por a la comunidad y posibles servicios institucionales a ofertar en el territorio como acciones complementarias.

Esta oferta institucional también puede ser nutrida con otros proyectos de inversión local que tengan la opción de contar con actividades colaborativas y participativas, como resignificación de un espacio, algún evento, o jornadas recreo-deportivas.

Los impactos de estos proyectos deberán ser georreferenciados y a su vez priorizados en el marco de los Consejos Locales de Gobierno o demás espacios de articulación interinstitucional a fin de priorizar estos territorios con inversión local para la atención integral que permita confluir inversiones sectorizadas según prioridades para optimizar esfuerzos institucionales.

Así mismo se recomienda que la Alcaldía Local pueda en cada vigencia evaluar la posibilidad destinar un recurso que permita apoyar a las comunidades con la consecución de insumos que faciliten la sostenibilidad de la iniciativa ya realizada para aquellos casos donde se identifique esta necesidad.

Una vez se realice el cronograma de acciones institucionales no mayor a seis (6) meses (menor según se considere), éste se ejecutará bajo seguimiento de las Alcaldías Locales y paralelo a esto, los equipos de participación propenderán por fortalecer el capital social construido en el proyecto a fin de que una vez se cumpla el cronograma de sostenibilidad, la comunidad de manera independiente haya establecido mecanismos de perdurabilidad.

Adicionalmente, las Alcaldías Locales identificarán alternativas adicionales que permitan aumentar la cohesión en el territorio y el fortalecimiento de las organizaciones a fin de generar mayor impacto social, estableciendo posibles alianzas estratégicas con otros actores públicos o privados.

### Cronograma de sostenibilidad:

Para la construcción del cronograma de sostenibilidad, se propone las siguientes acciones y tiempos, así como la herramienta de Matriz de sostenibilidad para la identificación de acciones y cronograma de trabajo, para la cual se utilizará a su vez la información recolectada en la matriz de caracterización del entorno frente a los intereses de la comunidad

TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO*	FIN DE LA INICIATIVA	DE 3 A 6 MESES	MES 6
	A De 1 a 3 meses, después		
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Caracterización</li> <li>▪ Ejecución de la obra o proyecto</li> <li>▪ Atención de necesidades de corto plazo</li> <li>▪ Empoderamiento de los liderazgos positivos identificados y mayor vinculación de los neutros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Realizar presencia institucional, con oferta programada según estrategia de sostenibilidad.</li> <li>▪ Incentivar la realización de actividades comunitarias, apoyadas por la institucionalidad. Evaluación de resultado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Implementación de sostenibilidad del proyecto.</li> <li>▪ Se reduce la presencia institucional.</li> <li>▪ Mayor acompañamiento y promoción a actividades independientes de la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento a las estrategias de sostenibilidad.</li> <li>▪ Seguimiento a las necesidades de mediano plazo para verificar su avance.</li> <li>▪ Evento simbólico conmemorativo</li> </ul>

\*Los tiempos anteriormente propuestos dependerán de la naturaleza propia del proyecto u obra a ejecutar estipulados en los respectivos contratos.

Elaboración propia<sup>9</sup>.

Posterior a los seis meses, la oferta institucional se reducirá, aunque en los Consejos Locales de Gobierno se podrá tener en cuenta la georreferenciación de los recursos invertidos en estos puntos para futuras intervenciones y estrategias.

En caso de ser el promotor de tipo colaborativo, y entendiendo que los conceptos de gasto difieren en su naturaleza y objetivo, el ejecutor de éste realizará una estrategia de sostenibilidad, si aplica, a fin de que sea

<sup>9</sup> Anexo 4: Matriz de sostenibilidad.

tenida en cuenta por la Alcaldía Local y la comunidad para su atención.

En el mismo sentido, si en la caracterización se evidenció necesidades a corto y mediano plazo a atender, que aporten a la sostenibilidad y creación de capital social y confianza con la ciudadanía, el equipo de participación de la Alcaldía Local liderará este acompañamiento

#### *Paso 11: Evaluación de resultado*

Una vez se haya realizado la evaluación de impacto a la iniciativa local, se sistematizará la información y se comparará con aquella recopilada al inicio de la ejecución, a fin de identificar si se cumplieron las expectativas y los impactos que se tuvieron del proceso en términos de fortalecimiento comunitario. Estos resultados podrían ser utilizados por los la Alcaldía Local como insumo para la construcción de procesos venideros.

## **2. Seguimiento a la materialización de iniciativas ciudadanas**

Para el seguimiento de la materialización de las iniciativas ciudadanas el grupo de constructores locales se encarga de recolectar información semanal de los componentes de planeación, participación y contratación que se derivan de la puesta en marcha de la estrategia.

Esta información que se utiliza para el proceso de toma de decisiones de los Alcaldes Locales y la Secretaría de Gobierno, así como es un insumo para el Centro de Gobierno Local (CGL) y el seguimiento de la gestión de alcaldes locales.

En esta parte se presenta el paso a paso para la actualización de la información y la estructura del base de datos que se diseñó para este seguimiento.

### **2.1 Paso a paso: para la actualización/validación de la información sobre constructores locales**

Paso 1: Ingrese a la base de datos en el siguiente link:

<https://gobiernobogota.sharepoint.com/sites/ConsolidadoPresupuestosParticipativos>

Paso 2: Seleccione la carpeta correspondiente a su localidad. Tenga en cuenta que por localidad habrá un único responsable para la actualización de esta información y **solo debe actualizar y/o validar la información de las iniciativas de presupuestos participativo en su localidad.**

Paso 3: Lea la descripción de la base de datos, la cual se presenta de manera detallada en la sección 2 de este documento.

Tenga en cuenta que la información consolidada está en una base de datos formato .xls, producto de diferentes fuentes de información que se han remitido por todas las alcaldías locales a las dependencias del nivel central; así como datos recolectados de entidades participantes de la Estrategia.

Paso 4: Actualice o valide la información de la localidad. Usted puede modificar, ingresar, o resaltar la información en la base correspondiente a su localidad.

Paso 5: Informe la actualización de la información. Una vez termine de validar los datos de su localidad, comuníquelo al enlace asignado de cada localidad por parte de SDG.

Es importante que los encargados de SDG de cada localidad conozcan el detalle cualitativo de los ajustes, a fin contar con un panorama integral de la estrategia en cada localidad y su avance, a fin de articular esfuerzos en los casos donde se considere oportuno.

Estos temas son socializados en las reuniones periódicas que se tenga entre los equipos de trabajo.

## 2.2 Descripción de la estructura de la base de datos

La base de datos está en formato Excel y está compuesta por las siguientes columnas (nombre de la columna)

Tabla 3. Variables de la base de datos de seguimiento

Nombre de la columna	Descripción
Id Localidad	Código de cada una de los Fondos de Desarrollo Local
Localidad	Nombre de la localidad
Meta Cuatrenio	Meta a la que pertenece cada una de las iniciativas según el plan de desarrollo local (PDL)
Meta 2021	Alcance que la meta tendrá durante el año 2021
ID Proyecto de Inversión	Código de identificación del proyecto de inversión al que pertenece cada una de las metas según POAI
Valor de la meta asociada (Millones)	Valor monetario asignado a cada una de las metas para su ejecución dentro del marco de presupuestos participativos según el PDL
ID Propuesta	Código único de identificación de cada de las propuestas en cada localidad.
Título Propuesta	Título de la propuesta postulada dentro del marco de presupuestos participativos
Sector	Sector en el que se desarrollará la ejecución de cada una de las propuestas ganadoras.
Propuesta de ruta EMRE	Comentarios de desarrollo económico frente a las iniciativas
Propuesta línea de convenio con sector cultura	Comentarios de cultura frente a las iniciativas
Trámite viabilidad (sector)	Estado de viabilidad de cada una de las propuestas, esta columna se divide en las siguientes categorías: No se ha radicado, Mesas de trabajo, Radicado, Devuelto, Con viabilidad, Inviabile, Inviabile parcialmente*.  *Estas dos últimas categorías se utilizarán únicamente para aquellas iniciativas que en la fase de revisión inicial se identificaron como inviabile o de viabilidad parcial según los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector o lo identificado por la Alcaldía Local. Es importante mencionar que se deben adelantar acciones para la atención y resolución de estas iniciativas, las cuales serán socializadas y acordadas en los espacios de construcción conjunta con el equipo de la SDG.
Agrupación	Agrupación contractual de las propuestas ganadoras según afinidad de meta cuatrenio
Objetivo de la propuesta	Objetivo principal que busca cumplir la ejecución de la propuesta dentro de la localidad. (Nace de la iniciativa)

Nombre de la columna	Descripción
Ejecución	Descripción de la forma en la cual se llevará a cabo la ejecución de la propuesta a fin de cumplir con el objetivo estipulado. (Nace de la iniciativa)
Trámite contractual	Estado del trámite contractual: Esta columna permite las siguientes categorías: Inicio del proceso (Comienzo del proceso contractual, cuenta con SIPSE), No ha iniciado, En ejecución (Contratos del año anterior o que ya se adicionaron).
Tipo de constructor	Tipología referente a la información del tipo de constructor. Esta columna permite las siguientes categorías: Ejecutor, Veedor, Colaborador, Inviabile, Inviabile parcialmente*.  * Estas dos últimas categorías se utilizarán únicamente para aquellas iniciativas que en la fase de revisión inicial se identificaron como inviables o de viabilidad parcial según los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector o lo identificado por la Alcaldía Local.
Grupo contratación	Grupo de contratación según fecha de ejecución. Esta columna admite las siguientes categorías: Grupo 1: CPS, contratación directa, Grupo 2: Selección abreviada de mínima o menor cuantía, Grupo 3: Licitación, 4: Iniciativas no ganadoras, 0: Iniciativas inviables o inviables parcialmente.
Inicio de Ejecución	Cronograma tentativo de la ejecución de las iniciativas ganadoras el formado debe ser así: (DD/MM/AAAA)
Mes de ejecución	De acuerdo al cronograma de inicio de ejecución, esta columna hace referencia al mes de ejecución de la iniciativa ganadora.
Descripción de ejecución	Comentarios de cada una de las localidades referentes a la contratación y ejecución de cada una de las propuestas.
Nombre del promotor de la iniciativa (inicial)	Nombre de la persona que registró la iniciativa en el marco de presupuestos participativos. Esta columna no debe ser modificada durante el proceso.
Correo (inicial)	Correo electrónico de contacto de la persona que registró la iniciativa. Esta columna no debe ser modificada durante el proceso.
Teléfono (inicial)	Número telefónico de contacto de la persona que registró la iniciativa. Esta columna no debe ser modificada durante el proceso.
Género proponente (inicial)	Género de la persona que registró la iniciativa (femenino o masculino). Esta columna no debe ser modificada durante el proceso.
Correo Institucional o no institucional (inicial)	En esta columna se detalla si el correo electrónico de la persona que registró la propuesta pertenece a una institución o no; esta columna admite los valores Institucional o No institucional. Esta columna no debe ser modificada durante el proceso.
Nombre de la institución (correo) (inicial)	Si el correo de la persona que propuso la iniciativa es institucional se relaciona el nombre de la institución en caso contrario, se deberá diligenciar el campo como No institucional. Esta columna no debe ser modificada durante el proceso.
Nombre del promotor de la iniciativa (real)	Luego de verificar si la persona que ha registrado la iniciativa es realmente el promotor de la iniciativa, en esta columna se debe digitar el nombre del promotor real de cada iniciativa; o en su defecto "No encontrado" si se intentó establecer comunicación con él o ella, y tras contar con los soportes de búsqueda, no se cuenta con respuesta.
Correo (real)	Correo electrónico del promotor real de la iniciativa.
Teléfono (real)	Número telefónico del promotor real de la iniciativa.

Nombre de la columna	Descripción
Género proponente (real)	Género del proponente real de la iniciativa (femenino, masculino).
Contactado	Esta información es referente al promotor real de la iniciativa, si ha sido posible establecer contacto con la persona por parte de la alcaldía; esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente
Manifestación del promotor (ejecución)	Luego de contactar al promotor, esta información hace referencia a la posición que el promotor manifiesta que desea tener en el desarrollo de la iniciativa ganadora. Esta columna admite los siguientes valores: Quiere ejecutar, Quiere ser beneficiario, No le interesa, Inviabile, Inviabile parcialmente, No encontrado, No aplica (no ganadoras).
¿Es veedor?	Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (iniciativas no ganadoras), Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz).
¿Está en proceso de formación?	Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (iniciativas no ganadoras), Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz).
Persona natural u organización	Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: 1: Natural, 2: Organización, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz)
Cuenta con personería jurídica	Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz)
¿Es una instancia de participación de la localidad?	Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz)
¿La Alcaldía Local ha desarrollado trabajo comunitario con el/la/los/las promotores?	Información referente al promotor real de la iniciativa, esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, Comunidad (esta categoría aplica únicamente para la localidad de Sumapaz)
Propuesta presentada por funcionario o contratista	Información referente al promotor real de la iniciativa, en esta columna se detalla si la persona que registró la iniciativa es un funcionario o contratista o si por el contrario es una persona de la comunidad. Esta columna admite los siguientes valores: Sí, No, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (Iniciativas no ganadoras).
Entidad	Entidad que puede ejecutar la iniciativa ganadora.
Votos	Cantidad de votos que obtuvo cada una de las iniciativas.
Resultado de votación	Clasificación de cada una de las iniciativas, esta columna admite los siguientes valores: 0: Iniciativas no ganadoras, 1: Iniciativas ganadoras por votación, 3: Iniciativas ganadoras por concertación con la comunidad.
Posible operador	Posible operador que puede ejecutar la iniciativa ganadora.
Edad	Edad de la población objetivo a la que va dirigida la iniciativa.
Género	Género de la población objetivo al que va dirigido la iniciativa.
Grupo étnico	Grupo étnico al que va dirigido la iniciativa.

Nombre de la columna	Descripción
Población vulnerable	Tipo de población vulnerable a la que está dirigida la iniciativa.
Descripción de la población vulnerable	Descripción de la población vulnerable a la que está dirigida la iniciativa.
Dirección	Dirección de la ubicación geográfica del lugar de ejecución de la iniciativa.
Modalidad	Descripción de la modalidad de contratación con la que se ejecutará la iniciativa ganadora.
No. Proceso	No. Proceso de contratación. Nota: el registro se realiza así para más de un número de proceso: #####, #####, #####
Objeto	Objeto principal de contratación.
Fecha de publicación	Fecha de publicación contractual.
Inversión cuantía	Valor del contrato
Contratista	Nombre de los contratistas. Nota: el registro se realiza así para más de un nombre: #####, #####, #####
Cantidad de contratistas	Número total de contratistas para la iniciativa
Nit / Cédula	Nit o cédula de los contratistas. Nota: el registro se realiza así para más de un número de Nit o Cédula: #####, #####, #####
Total de Nit / Cédula	Número total de documentos de identificación (Nit/ CC) por cada propuesta.
Plazo	Plazo estipulado para la ejecución del contrato.
SIPSE	Número asignado de SIPSE para cada contrato de cada iniciativa. Nota: el registro se realiza así para más de un número de SIPSE: #####, #####, #####
Número total de SIPSE	Número total de SIPSE registrados por cada una de las iniciativas.
Rubro	Proyecto del cual se emite el monto del rubro.
CDP	Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
No de contrato	Número de cada contrato de ejecución de iniciativas. Nota: el registro se realiza así para más de un número de contrato: #####, #####, #####
Total de contratos	Número total de contratos por cada una de las iniciativas
CRP	Códigos de registro presupuesta.
Número total de CRP	Cantidad total de CRP por cada iniciativa. Nota: el registro se realiza así para más de un CRP: #####, #####, #####
Categoría	Categoría de contratación de cada una de las propuestas. Estas columnas admiten los siguientes valores: 1: Sin Adjudicar, 2: Adjudicado, 3: Celebrado, Inviabile, Inviabile parcialmente, No aplica (no ganadoras)
Observaciones	Cualquier tipo de observación que sea relevante para la ejecución de las iniciativas.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a matriz consolidada de constructores locales.

### 3. Acompañamiento de la estrategia de actores institucionales

Para cumplir el objetivo de Constructores Locales, se contará con un acompañamiento constante de:

Secretaría Distrital de Gobierno-Subsecretaría de Gestión Local:

Le corresponde liderar y orientar la estrategia Constructores Locales en las Alcaldías Locales realizando un seguimiento de formulación de proyectos, implementación de la metodología, estrategias de participación, formulación de proyectos de inversión, contratación de los mismos y articulación interinstitucional.

Para la ejecución de las propuestas ciudadanas priorizadas en la fase 2, la Secretaría Distrital de Gobierno pone a disposición de las Alcaldías Locales el siguiente equipo de profesionales para el 2021:

Profesional	Localidades a cargo	Correo electrónico	Celular
Erika Huartos Castañeda	Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Santa Fe y Kennedy.	<a href="mailto:Erika.Huartos@gobiernobogota.gov.co">Erika.Huartos@gobiernobogota.gov.co</a>	3174777640
Yuliet Steffania Rodriguez	Fontibón, Barrios Unidos y La Candelaria.	<a href="mailto:Yuliet.rodriguez@gobiernobogota.gov.co">Yuliet.rodriguez@gobiernobogota.gov.co</a>	3134616630
Henry Andrés Tenorio	Tunjuelito, Ciudad Bolívar, Puente Aranda, Usaquén y Usme.	<a href="mailto:Henry.tenorio@gobiernobogota.gov.co">Henry.tenorio@gobiernobogota.gov.co</a>	3202636094
Luisa Fernanda Tirado León	Sumapaz, Bosa y Suba.	<a href="mailto:Luisa.tirado@gobiernobogota.gov.co">Luisa.tirado@gobiernobogota.gov.co</a>	3228169966
Carlos Eduardo Castañeda	Los Mártires, Teusaquillo, Engativá, San Cristóbal y Antonio Nariño.	<a href="mailto:Carlos.castaneda@gobiernobogota.gov.co">Carlos.castaneda@gobiernobogota.gov.co</a>	3115924324

El equipo de la Subsecretaría de Gestión Local de la Secretaría de Gobierno, estará a cargo del seguimiento de la matriz y sus componentes mencionados en el punto anterior, a fin de producir informes periódicos, establecer alertas tempranas e informar avances a la ciudadanía<sup>10</sup>. Razón por la cual es necesario que los equipos de las Alcaldías Locales mantengan una comunicación constante y fluida con el equipo delegado de la Subsecretaría a fin de nutrir esta fuente de consulta.

#### Alcaldía Local (Fondo de Desarrollo Local):

Las responsabilidades de cada uno de los equipos de las alcaldías locales es el siguiente:

- Equipos de planeación: Propender por incluir esta metodología en los proyectos de formulación de los conceptos de gasto sujetos de su aplicación y velar por un correcto apoyo a la supervisión para el cumplimiento de metas en temas calidad, eficiencia y transparencia en el gasto público.

<sup>10</sup> En el acápite 2 se presenta la base de datos que se estructuró para el seguimiento. .

Así mismo, propender porque las iniciativas ciudadanas puedan ser ejecutadas para la vigencia para la que resultaron ganadoras.

- Equipos de participación: Garantizar un canal de comunicación con los promotores y la comunidad impactada y velar por el cumplimiento de la metodología participativa en su fase de ejecución de proyectos y activación comunitaria en los territorios.  
Acompañar el proceso previo de caracterización, el proceso de ejecución, y la estructuración y aplicación de la sostenibilidad establecida en la presente guía.
- Equipos de comunicaciones: Estructurar una estrategia que permita visibilizar el impacto de las acciones ejecutadas por la comunidad y vincular esto a la participación de las segundas fases de presupuestos participativos.
- Consejos Locales de Gobierno: Como estrategia de sostenibilidad, el alcalde o alcaldesa Local promoverá una intervención integral en los territorios que fueron objeto de la intervención con proyectos con saldos pedagógicos, atendiendo a lo recogido en el proceso de caracterización y a la articulación con los lineamientos que cada una de las entidades tenga en el territorio.
- Instancias de coordinación local y de participación: Los delegados de las Alcaldías Locales a la asistencia a estos espacios darán a conocer los avances y resultados de los proyectos según tema de la instancia y a su vez, propondrán la articulación de acciones propias de dicho espacio en los territorios intervenidos como acción adicional de sostenibilidad.

#### Sectores centrales:

Bajo el liderazgo del alcalde o Alcaldesa Local, apoyarán las labores de sostenibilidad en cumplimiento de la misionalidad y metas establecidas para cada sector en las localidades, a fin de fortalecer la presencia institucional en los territorios, la consolidación de la confianza y la atención de estrategias comunes.

#### Veeduría Distrital:

Garante en los procesos de contratación y seguimiento a la inversión a fin de establecer alertas tempranas en los casos que se requiera para hacer eficiente el gasto público y la entrega de bienes y servicios a la comunidad.

### 3. Anexos

#### Anexo 1: Matriz de Evaluación de impacto

Evaluación de impacto en creación de fortalecimiento comunitario		
Momentos de evaluación	¿A quiénes evaluar?	¿Qué evaluar?
a. Al inicio de la ejecución de la iniciativa local	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutores/promotores</li> <li>Comunidad impactada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de participación que desea tener</li> <li>Número de personas que pretende impactar</li> <li>Relevancia de la iniciativa en respuesta a una problemática del entorno</li> <li>Objetivo de la participación</li> <li>Expectativas de la participación</li> </ol>
b. Al finalizar la iniciativa local	<ol style="list-style-type: none"> <li>Ejecutores/promotores</li> <li>Comunidad impactada</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Tipo de participación que se tuvo</li> <li>Calificación de la participación</li> <li>Calificación de haber sido atendido lo propuesto por la comunidad</li> <li>Relevancia de la iniciativa en respuesta a una problemática del entorno</li> <li>Confianza en la sostenibilidad de la iniciativa</li> </ol>

Realizar al inicio de la intervención:

Evaluación de impacto en creación de fortalecimiento comunitario		
Evaluación a realizar al inicio de la ejecución de la iniciativa local a los ejecutores o proponentes		
Qué evalúa	Pregunta	Tipo de pregunta
Relevancia	1. Relevancia de la iniciativa en respuesta a una problemática del entorno?	Calificación de 1 a 4, siendo 1 menos relevante y 4 muy relevante.
	2. La iniciativa fue propuesta y/o solicitada con residentes del entorno a intervenir?	Sí o No

	3. ¿Los ejecutores cuentan con el conocimiento metodológico para ejecutar un proyecto?	Calificación de 1 a 4, siendo 1 "no cuenta con conocimiento" y 4 "si cuenta con conocimiento".
Representatividad	4. Número de personas que pretende impactar	Opción múltiple: -De 0 a 50 -De 51 a 100 -100 o más
	5. La iniciativa tendrá un componente participativo?	Opción SÍ o NO
	6. Si la respuesta anterior fue SÍ, responder con opción múltiple (no más de 3), cuál es el objetivo de la participación que tendrá la iniciativa:	-Que puedan decidir qué actividades hacer en el proyecto - Que decidan algunos componentes de la iniciativa -Aprobar la iniciativa - Que conozcan la iniciativa - Que participen de alguna actividad de la iniciativa - Otra: ¿Cuál?
	7. A los espacios de participación, se:	Única respuesta: - Invitar a toda la comunidad del sector. - Invitar únicamente a la población a la cual está dirigida el proyecto. - Invitar a líderes y diversos actores estratégicos del sector.
Vinculación temprana	8. En qué momento se implementará el componente participativo?	Única respuesta: - Al inicio, antes de la ejecución. - Durante la ejecución - Al final de la ejecución
<b>Comunidad</b>		

Relevancia	1. El problema que atiende la iniciativa, era de su conocimiento? ¿Ya había sido identificado previamente por usted?	Calificación de 1 a 4, siendo 1 "no lo conocía" y 4 "lo conocía"
	2. Cree que es importante resolver este problema para el barrio?	Sí o No
Representatividad	3. Usted cree que en este proyecto debe participar?	Única respuesta: - Toda la comunidad del sector. - Un grupo específico de la comunidad. - Líderes y diversos actores estratégicos del sector.
	4.Cuál cree usted que es la mejor manera para participar de esta iniciativa?	- Decidir qué actividades se harían en la iniciativa - Aprobar la iniciativa - Esta informado sobre la iniciativa que se va a adelantar - Asistir a alguna actividad de la iniciativa - Otra: ¿Cuál?
	5. ¿Quisiera usted ser parte del proceso de ejecución de la iniciativa?	Sí o No  Respuesta abierta, explicar por qué
Vinculación temprana	6. Cree usted que la iniciativa propuesta va a permanecer en el tiempo?	Sí o No
	7. Si su respuesta es NO, ¿por qué lo cree?	-Poca o nula colaboración de la comunidad -No hay recursos para continuar el proyecto -No es necesario continuar el proceso -No hay apoyo para el desarrollo

Realizar al finalizar la intervención:

Evaluación de impacto en creación de fortalecimiento comunitario		
Evaluación a realizar al inicio de la ejecución de la iniciativa local a los ejecutores o proponentes		
Qué evalúa	Pregunta	Tipo de pregunta
<b>Ejecutores</b>		
Relevancia	1. ¿La iniciativa cumplió su objetivo y resolvió el problema inicialmente planteado?	Calificación de 1 a 4, siendo 1 "no cumplió" y 4 "cumplió"
	2. ¿Qué conocimientos cree usted que le hicieron falta para la ejecución de la iniciativa? Ej: Manejo de recursos	Respuesta abierta
Representatividad	3. Número de personas impactadas	Opción múltiple: -De 0 a 50 -De 51 a 100 -100 o más
	4. ¿La iniciativa tuvo componente participativo?	Opción SÍ o NO
	5. Si la respuesta anterior fue SÍ, responder con opción múltiple (no más de 3), cuál fue el objetivo de la participación que tendrá la iniciativa:	-. La comunidad pudo decidir qué actividades se hicieron en el proyecto - Se decidieron algunos componentes de la iniciativa - Aprobaron la iniciativa - Se les socializó la iniciativa - Participaron en las actividad de la iniciativa - Otra: Cual?
	6. A los espacios de participación asistieron principalmente:	Única respuesta: - La mayoría de la comunidad del sector. - La población a la cual está dirigida el proyecto.

		- Líderes y diversos actores estratégicos del sector.
Vinculación temprana	7. En qué momento se implementó el componente participativo?	Única respuesta: - Al inicio, antes de la ejecución. - Durante la ejecución - Al final de la ejecución
<b>Comunidad</b>		
Relevancia	1. La iniciativa atendió un problema de su barrio?	Calificación de 1 a 4, siendo 1 "no atendió" y 4 "atendió"
	2. ¿Antes de la iniciativa, usted ya había identificado ese problema en su barrio?	Sí o No
	3. Está satisfecho con el resultado de la iniciativa?	Sí o No
	4. Si la respuesta a la pregunta anterior fue SÍ, ¿Cree que usted puede apoyar a su barrio a evitar que los resultados positivos de la iniciativa paren, o se dañen?	Sí o No
	5. ¿Cree usted que ejecutores contaron con el conocimiento metodológico para llevar a cabo proyecto?	Calificación de 1 a 4, siendo 1 "no cuenta con conocimiento" y 4 "sí cuenta con conocimiento".
Representatividad	6. La iniciativa contó con sesiones donde la comunidad participó?	Opción SÍ o NO
	7. Si la respuesta anterior fue SÍ, responder con opción múltiple (no más de 3), cuál fue el objetivo de esas sesiones participativas:	- Decidir qué actividades se harían en la iniciativa - Aprobar la iniciativa - Informar la que se realizaría una iniciativa en el barrio. - Asistir a alguna

		actividad de la iniciativa - Otra: ¿Cuál?
	8. A estas sesiones participativas asistieron:	Única respuesta: - Toda la comunidad del sector. - Un grupo específico de la comunidad. - Líderes y diversos actores estratégicos del sector.
	9. Se sintió usted parte del proceso y desarrollo de la iniciativa:	Sí o No Respuesta abierta, explicar por qué
Vinculación temprana	10. Le hubiese gustado haber sido tenido en cuenta en más fases del proceso?	Sí o No
	11. En qué fase le hubiese gustado participar?	Única respuesta: - Diseño de la propuesta - Diseño de las actividades - Ejecución de las actividades
	12. Cree usted que lo logrado va a permanecer en el tiempo?	Sí o No
	13. Si su respuesta es NO, ¿por qué lo cree?	-Poca o nula colaboración de la comunidad -No hay recursos para continuar el proyecto -No es necesario continuar el proceso -No hay apoyo para el desarrollo

## Anexo 2: Guía general para sesiones de planeación colaborativa

### AGENDA PROPUESTA REUNIÓN DE PLANEACIÓN COLABORATIVA

Como se mencionó en la Guía Metodológica Constructores de Comunidad, en el paso 5: *Inicio de la ejecución, alistamiento y caracterización*, se recomienda que los ejecutores de la iniciativa local realicen unas sesiones de trabajo con la comunidad del entorno a impactar a fin de dar a conocer la iniciativa, vincular diferentes actores en el proceso e incluir propuestas ciudadanas para afianzar la apropiación de la iniciativa en la comunidad y aumentar el capital social.

Estas reuniones deberán contar con una metodología clara, teniendo en cuenta que el alcance de la iniciativa ya fue aprobado y el *qué, cómo, cuándo y dónde* ya ha sido previamente definido por los ejecutores o las ejecutoras; razón por la cual el resultado de estas sesiones serán actividades puntuales que no afecten ni el rubro de la iniciativa ni su objetivo.

Por lo tanto, se propone una agenda general que podrá ser complementada según iniciativa.

#### ¿Quién debe liderar la sesión?

Los ejecutores o las ejecutoras deberán liderar estas sesiones en compañía de la institucionalidad con el fin de apoyar el proceso y evitar que, como se mencionó anteriormente, el resultado de estas cambie su alcance o se generen falsas expectativas con la comunidad.

#### ¿Cada cuánto se deben hacer?

Esto será definido por cada equipo ejecutor; sin embargo, se recomienda hacer unas sesiones antes del proceso de ejecución y otras en el desarrollo del mismo. Estas últimas a fin de socializar los avances del proyecto, vincular nuevos actores que deseen participar o recibir apoyo para definir actividades puntuales de la iniciativa.

#### ¿Cuál es el tiempo que debería durar una sesión?

El tiempo depende del interés de la comunidad y los actores que intervienen, pero se sugiere que ésta no dure menos de una hora, ni más de dos; razón por la cual es necesario establecer un moderador encargado del uso de la palabra, monitoreo del tiempo de intervención, y seguimiento a la agenda propuesta a fin de cumplir con los objetivos de la sesión.

#### ¿Cuál agenda debe tener?

La agenda propuesta para la primera sesión es:

- Presentación de los ejecutores del proyecto.
- Socialización de reglas de la sesión: Uso de la palabra, manejo del tiempo, entre otros.
- Presentación de la iniciativa local: Tema y objetivo, actividades, cronograma estimado para su desarrollo, **beneficio que esta iniciativa traerá al entorno y la importancia de vincularse al proceso.**
- Explicación de aquellas decisiones que serán concertadas con la comunidad para la ejecución de las iniciativas y la manera en cómo se hará esto; así como las acciones de sostenibilidad que deberían ser desarrolladas por la comunidad.

Acá se podrá informar a la comunidad que en la siguiente sesión se realizará el proceso de planeación conjunta a fin de invitarlos a formular propuestas para dicho encuentro.

Es importante indicar que las acciones de sostenibilidad y las responsabilidades que recaerían en la comunidad deben ser acordes al tiempo y recursos que la comunidad podría destinar para este ejercicio.

- Espacio de retroalimentación y resolver dudas de la iniciativa.

La agenda propuesta para la segunda sesión es:

- Socialización de reglas de la sesión: Uso de la palabra, manejo del tiempo, entre otros.
- Socialización de la metodología a desarrollar para la toma de decisiones conjuntas y temas a discutir.
- Inicio de proceso de planeación colaborativa.
- Espacio de retroalimentación y resolver dudas.

\*La cantidad de sesiones dependerá de las disposiciones de la comunidad para las mismas; sin embargo, se recomienda que éstas estén en un rango de una a cinco; a fin de no afectar el tiempo de ejecución de la iniciativa y a su vez evitar que entre más sesiones se realicen, se puedan generar propuestas de cambios a la iniciativa que dificulte o su ejecución o su aprobación ante la comunidad.

### **Anexo 3: Matriz de caracterización de entorno**

Matriz anexa en Excel.

### **Anexo 4: Matriz de sostenibilidad.**

Matriz anexa en Excel.

